INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 07/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS VARIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece siendo las 16:00 horas, se reúnen en el salón auditorio del Ministerio de Justicia y Trabajo, el Lic. Hugo Larrosa Villamayor, Director Financiero, la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de la Dirección de Contrataciones y el Abg. Pablo Escobar Gill, Asesor del Departamento de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas; integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 171/13, de fecha20 de febrero del año dos mil trece; a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia, en el marco de la Contratación Directa Nº 07 "Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos y Accesorios Varios".

Para la realización del presente llamado, la Direcciòn de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo cursó nota de invitación para presentar ofertas a las siguientes firmas:

- TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN)
- PARASUR S.A.
- COMPU COMPRAS S.R.L.
- PARASOFT S.R.L.
- DATA LAB S.A.

Presentaron ofertas las siguientes firmas:

- V.R. S.A.
- AYCOM S.R.L.
- INTELCO S.R.L.
- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
- NETVISION S.A.
- COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.
- COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)
- BIOS INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
- CS COMERCIAL de CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA
- INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

La apertura de ofertas fue realizada a las 14:00 hs, del día 13 de marzo de 2013; conforme consta en el Acta de Apertura de sobres de oferta labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha13/03/2013, observándose que las 10 (diez) ofertas se recepcionaron en tiempo y forma, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
V.R. S.A.	78.518.000
AYCOM S.R.L.	118.299.500
INTELCO S.R.L.	124.029.889
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	119.526.230
NETVISION S.A.	132.615.000
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.	137.351.250
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)	119.353.500
BIOS INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	92.000.000
CS COMERCIAL de CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA	78.000.000
INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	63.206.220

Abog. Pablo Escobar Gil
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE BLARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

En el Acta de Apertura de sobres, quedó consignada la siguiente observación:

Las Empresas que no foliaron sus ofertas son: VR S.A. NETVISION S.A., COMPAÑÍA DEL PARAGUAY S.R.L. (no aclara nombre del firmante de la oferta)

No presentan Poder del Representante: AYCOM S.R.L., INTELCO S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.

Respuesta del Comité: las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, serán analizadas en el punto de verificación de la presentación de documentos sustanciales y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación, procede al análisis de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el numeral 17 de las Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 61º.- Método de evaluación del Decreto Nº 21909/03.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL REQUERIDA EN LAS BASES

El Comité de Evaluación deja constancia, respecto a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas de que:

- Las firmas oferentes AYCOM S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., cuentan con poder estatutario según consta en los documentos (CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL), en estado activo, incorporados en el SIPE.
- La falta de foliatura de las ofertas presentadas por las firmas oferentes V.R. S.A. y NETVISION S.A. no constituye un incumplimiento sustancial, por no afectar la legalidad y la solvencia de las propuestas; según lo establece el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.
- La falta de aclaración del firmante de la oferta presentada por la firma oferente COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., desde el momento en que los documentos legales, tales como la Escritura de Modificación de los Estatutos Nº 70 de fecha 27 de agosto del año 2009 y la copia de la Cédula de Identidad Nº 230.349; permite colegir que el firmante de la oferta es Florencio Arnaldo Bareiro Torales, deja de constituir un incumplimiento sustancial, por no afectar la legalidad y la solvencia de la propuesta; a la luz de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesor Jurídico - HOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE DE LA ROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Se deja constancia además de que por nota se ha solicitado, a la firma oferente CS COMERCIAL de CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA, confirmación sobre el precio unitario ofertado en el ítem 22 – Memoria USB 8 GB.

Luego de las verificaciones pertinentes, el Comité de Evaluación, aplica el criterio de evaluación detallado en el siguiente cuadro:

OFERENTE	**Formulario de Presentación de Ofertas debidamente completada y firmada con aclaración de firma y cargo del firmante**	Planilla de Oferta debidamente completada y firmada con aclaración de firma y cargo del firmante	**Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**	**Poderes de Representación**
V.R. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AYCOM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTELCO S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETVISION S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
CS COMERCIAL de CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE BARRIO
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

JUSTIFICACIONES RELATIVAS A LOS INCUMPLIMIENTOS

INTELCO S.R.L.

Esta firma oferente presenta el Formulario de Oferta firmado por Hugo Martínez en calidad de representante. Tomando en consideración la observación asentada en el Acta de Apertura, el Comité Evaluador procede a verificar si el firmante de la oferta, Hugo Martínez, cuenta con poder suficiente para obligar al oferente.

En la verificación de la Constancia Nº 1237762, a través de la página web de la DNCP; aparece el numeral 004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL en estado activo y se constata que en la Escritura de "MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL POR CESION DE CUOTAS DE CAPITAL DE LA FIRMA INTELCO S.R.L. FORMALIZADA POR JUAN ALCIDES RABITO ADORNO A FAVOR DE MIGUEL ANGEL AGUILAR MORINIGO", de fecha 29 de agosto de 2003, en la parte pertinente de la clausula PRIMERA y NOVENA, respectivamente, dice:.... "Con la denominación de "INTELCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida entre los señores HUGO JUVENAL MARTINEZ AMARILLA y MIGUEL ANGEL AGUILAR MORINIGO; una sociedad comercial estableciendo su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Asunción;.....",..... "La sociedad será dirigida y administrada por los dos Socios en sus caracteres de SOCIOS GERENTES, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta, de cuya gestión son responsables ante los otros miembros.-....".

Seguidamente se procede a verificar en el SIPE, la existencia de registro de poder otorgado a favor del firmante de la oferta, constatándose que en el numeral 006 - PODER REPRESENTANTE, taxativamente se consigna, no existen registros.

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto más arriba, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente no presenta el documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente con su sola firma, que presenta el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios debidamente completado pero no debidamente firmado al no llevar la firma conjunta, tal como se halla condicionada en la Escritura mencionada.

Al hallarse establecido en las Bases y Condiciones, concordante con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el carácter sustancial de estos documentos, no se admite su presentación

posterior, sin que ello afecte la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los otros oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su presentación posterior, corresponde la descalificación en todos los ítems, la oferta presentada por la firma oferente INTELCO S.R.L.

CS COMERCIAL de CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA

Esta firma oferente presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado pero no debidamente completado al consignar en la columna "Precio unitario IVA incluido", ítem 22-Memoria USB 8 GB, del numeral 5. Planilla de Precios, la cifra "35.00".

De lo expresado en la nota presentada por esta firma oferente, que en alguna de sus partes dice:.. "el precio unitario IVA incluido del ítem 22-Memoria USB 8GB es de 35.000 gs. presentado en nuestra planilla de precios"; queda sustentada que la planilla de precios fue presentada con error, ya que en la columna de Precio unitario IVA incluido se consigna el Monto 35.00 y en la columna Precio total IVA incluido se consigna el monto 1.400.000; monto este que no se ve reflejado en el resultado del cálculo aritmético de PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO 35.00 multiplicado por la CANTIDAD 40 que arroja un monto de 1.400 y no 1.400.000.

En las Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial de la planilla de precio que forma parte del Formulario de carta/oferta, por lo que no se admite la corrección posterior del PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO, sin que ello afecte la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las Bases y Condiciones.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar la corrección posterior del PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO consignado, corresponde la descalificación en todos los ítems la oferta presentada por la firma oferente CS COMERCIAL de CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA.

Luego de las verificaciones pertinentes, el Comité de Evaluación, da por cumplida la presentación por parte de las firmas oferentes V.R. S.A., AYCOM S.R.L, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., NETVISION S.A., COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.), BIOS

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesor Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

HUGO TRIGO LARROSA
Director
Gestión Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO e INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, de toda la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y condiciones; en tanto que las firmas oferentes INTELCO S.R.L. y CS COMERCIAL de CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA no cumplen en forma satisfactoria con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones.

En consecuencia, amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve, en primer lugar, aceptar en todos los ítems la oferta presentada por las firmas oferentes V.R. S.A., AYCOM S.R.L, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., NETVISION S.A., COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.), BIOS INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO e INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, en segundo lugar, rechazar en todos los ítems la oferta presentada por las firmas oferentes INTELCO S.R.L. y CS COMERCIAL de CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA, por no presentar, la primera, el documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente con su sola firma, el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios debidamente firmado al no llevar la firma conjunta, tal como se halla condicionada en la Escritura de modificación de estatutos y, la segunda, la Planilla de Precios debidamente completada.

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, una vez realizada las correcciones aritméticas necesarias en la oferta presentada por la firma oferente AYCOM S.R.L. en el ítem 13, tal como lo establece el cuarto párrafo del Art. 59 del Decreto Nº 21909703; dejando constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes V.R. S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., NETVISION S.A., COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.), BIOS INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO e INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI no ameritan corrección aritmética alguna; según se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA AJUSTADA
INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	63.206.220
V.R. S.A.	78.518.000
BIOS INFORMATICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	92.000.000
AYCOM S.R.L.	118.424.500
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)	119.353.500
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	119.526.230
NETVISION S.A.	132.615.000
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.	137.351.250

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

HUGO ENCISO BLANCO
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Observación: el detalle de la oferta ajustada se observa en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS", que forma parte de este Informe.

El Comité de Evaluación en base a la información expuesta en el cuadro arriba detallado y amparado en lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio total más bajo, la presentada por la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación.

Antes de aplicar los criterios de evaluación, el Comité deja constancia que se procedió a solicitar a la firma oferente los documentos formales no presentados con su oferta; cumpliendo la misma con la presentación de lo solicitado dentro del plazo establecido.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, el Comité de Evaluación, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia de que esta firma oferente:

a. No está comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar, la cual se halla acreditada, por las declaraciones juradas, contenidas en el formulario de presentación de ofertas.

b. *Tiene la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, la cual se halla acreditada con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato y la Constancia de SIPE Nº 1235667.*

c. Cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas en el Numeral 10 incisos: b), c), d), e), f), i), j), k) y l) de las Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la experiencia y capacidad técnica de la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, el Comité de Evaluación, verificará la evidencia documentada presentada que demuestre su cumplimiento con el requisito establecido en las Bases y Condiciones y deja constancia de que la firma oferente; presenta copia de Facturas por un monto total de Gs. 55.677.789, monto superior al 30% de su oferta (Gs. 18.961866), por lo que se da por cumplida la condición exigida en el punto 17.3.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, el Comité de Evaluación, procederá a efectuar los cálculos, en base a los Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2009, 2010 y 2011), de los índices de ratios, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Abog. Pablo Estebar Gill
Asesor Jurídico - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE DELAR
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Observación: el detalle de la oferta ajustada se observa en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS", ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SIN CORRECCION",que forma parte de este Informe.

El Comité de Evaluación en base a la información expuesta en el cuadro arriba detallado y amparado en lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio total más bajo, la presentada por la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación.

Antes de aplicar los criterios de evaluación, el Comité deja constancia que se procedió a solicitar a la firma oferente los documentos formales no presentados con su oferta; cumpliendo la misma con la presentación de lo solicitado dentro del plazo establecido.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, el Comité de Evaluación, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia de que esta firma oferente:

a. No está comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar, la cual se halla acreditada, por las declaraciones juradas, contenidas en el formulario de presentación de ofertas.

b. *Tiene la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, la cual se halla acreditada con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato y la Constancia de SIPE Nº 1235667.*

c. Cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas en el Numeral 10 incisos: b), c), d), e), f), i), j), k) y l) de las Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la experiencia y capacidad técnica de la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, el Comité de Evaluación, verificará la evidencia documentada presentada que demuestre su cumplimiento con el requisito establecido en las Bases y Condiciones y deja constancia de que la firma oferente; presenta copia de Facturas por un monto total de Gs. 55.677.789, monto superior al 30% de su oferta (Gs. 18.961866), por lo que se da por cumplida la condición exigida en el punto 17.3.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, el Comité de Evaluación, procederá a efectuar los cálculos, en base a los Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2009, 2010 y 2011), de los índices de ratios, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesor Jurídico - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE BENITEZ
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

DETALLE DE CALCULO DE INDICES DE RATIOS

INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	28.026.612	258,46	52.099.323	-136,33	82.575.718	266	124,79	41,60
PASIVO CORRIENTE	108.436		-382.150		31.004.651			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	108.436	0,00	-382.150	-0,01	31.004.651	0,23	0,22	0,07
ACTIVO TOTAL	48.824.366		69.374.581		133.014.973			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA x 100	1.248.725	1,03	19.539.203	8,14	31.400.194	13,08	22,25	7,42
VENTAS NETAS	121.283.895		240.088.551		240.088.551			

En base al resultado del cálculo efectuado, el Comité procede a aplicar el criterio de evaluación, según se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	REQUISITOS
	Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. **Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.** **Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**
INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la solvencia técnica, económica y legal de la firma oferente INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, el Comité de Evaluación, verificará la evidencia documentada presentada que demuestre su cumplimiento con el requisito establecido en el inciso i) numeral 10 de las Bases y Condiciones; y deja constancia de que esta firma oferente presenta la Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 26,27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS VARIOS" a la firma

INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI; por un monto total de Gs. 63.206.220 (Guaraníes sesenta y tres millones doscientos seis mil doscientos veinte), cuyo detalle se observa en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÒN", que forma parte de este Informe.

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de conformidad, firmando al pie de este Documento, siendo las 18:00 hs.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE CENTURIÓN
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 07 / 2013
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS VARIOS
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						INTERPRO				VR S.A.				BIOS INFORMATICA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	32101601-006	Memoria RAM de 1 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Mar visión	China	101.640	1.016.400	Mark visión	China	107.000	1.070.000	Markvision	China	110.000	1.100.000
2	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Kingston	China	170.940	1.709.400	Mark visión	China	180.000	1.800.000	Kingston	China	175.000	1.750.000
3	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Kingston	China	93.786	937.860	Mark visión	China	83.000	830.000	Kingston	China	165.000	1.650.000
4	44103121-054	Fuente de poder ATX	UNIDAD	UNIDAD	20	Mtek	China	131.670	2.633.400	Mtek	China	412.000	8.240.000	Mtek	China	200.000	4.000.000
5	43201513-006	Placa madre	UNIDAD	UNIDAD	10	Asus	China	346.500	3.465.000	Intel	China	656.000	6.560.000	Asrock	China	640.000	6.400.000
6	43201513-006	Placa madre	UNIDAD	UNIDAD	10	Asrock	China	443.520	4.435.200	Intel	China	406.000	4.060.000	Mb Asrock Proc. AMD	China	700.000	7.000.000
7	26121609-007	Cable VGA	UNIDAD	UNIDAD	10	Genérico	China	25.410	254.100	VGA	China	34.000	340.000	Generico	China	26.000	260.000
8	44103121-019	Fusor	UNIDAD	UNIDAD	25	HP	Malasia	124.740	3.118.500	HP	China	170.000	4.250.000	Generico	China	300.000	7.500.000
9	44103121-019	Fusor	UNIDAD	UNIDAD	20	HP	Malasia	92.400	1.848.000	HP	China	170.000	3.400.000	Generico	China	300.000	6.000.000
10	23171507-003	Soldador de estaño	UNIDAD	UNIDAD	2	Genérico	China	92.400	184.800	VR	China	73.000	146.000	Riqiel	China	100.000	200.000
11	27113203-002	Soplador de aire para PC	UNIDAD	UNIDAD	2	Genérico	China	138.600	277.200	Profield	China	243.000	486.000	Satellite	China	100.000	200.000
12	23101505-001	Taladro electrico	UNIDAD	UNIDAD	2	Genérico	China	272.580	545.160	Skill	China	486.000	972.000	Riqiel	China	500.000	1.000.000
13	39121311-011	Acople prolongador RJ45	UNIDAD	UNIDAD	20	Genérico	China	4.620	92.400	HH	China	8.000	160.000	Nipón	China	50.000	1.000.000
14	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	UNIDAD	30	TP Link	China	36.960	1.108.800	Tplink	China	73.000	2.190.000	Tp-Link	China	38.000	1.140.000
15	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	UNIDAD	10	TP Link	China	43.890	438.900	Tplink	China	78.000	780.000	Tp-Link	China	43.000	430.000
16	43201552-004	Cable USB	UNIDAD	UNIDAD	20	Genérico	China	4.620	92.400	Usb	China	10.000	200.000	Generico	China	7.995	159.900
17	26121636-001	Cable para impresora	UNIDAD	UNIDAD	20	Genérico	China	16.170	323.400	Lpt	China	12.000	240.000	Generico	China	18.600	372.000
18	43201552-002	Adaptador USB A lan	UNIDAD	UNIDAD	10	Genérico	China	129.360	1.293.600	Soportec	China	68.000	680.000	Trendnet	China	133.000	1.330.000
19	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	UNIDAD	UNIDAD	15	Toshiba	China	302.610	4.539.150	Toshiba	China	318.000	4.770.000	Toshiba	China	407.340	6.110.100
20	43201552-006	Adaptador de USB A PARALELO	UNIDAD	UNIDAD	5	Genérico	China	73.920	369.600	Soportec	China	97.000	485.000	Trendnet	China	95.000	475.000
21	43201522-001	Tarjeta de impresora	UNIDAD	UNIDAD	5	Genérico	China	53.130	265.650	Lpt	China	126.000	630.000	Kaiomy	China	100.000	500.000
22	43202005-006	Memoria USB 8 GB	UNIDAD	UNIDAD	40	Kingston	China	34.650	1.386.000	Sandisk	China	34.000	1.360.000	Kingston	China	50.000	2.000.000
23	43202005-007	Memoria USB 16 GB	UNIDAD	UNIDAD	40	TDK	China	48.510	1.940.400	Kingston	China	61.000	2.440.000	Kingston	China	70.000	2.800.000
24	43202005-009	Memoria USB 32 GB	UNIDAD	UNIDAD	30	TDK	China	97.020	2.910.600	Kingston	China	124.000	3.720.000	Sandik	China	150.000	4.500.000
25	39121402-002	Supresor de pico	UNIDAD	UNIDAD	30	Genérico	China	16.170	485.100	Sate	China	22.000	660.000	Satellite	China	18.600	558.000
26	44101706-001	Fotoconductor	UNIDAD	UNIDAD	15	lexmark	China	286.440	4.296.600	Lexmark	China	367.000	5.505.000	Lexmar	China	500.000	7.500.000
27	26121609-9999	Cable HDMI	UNIDAD	UNIDAD	10	Genérico	China	53.130	531.300	Hdmi	China	49.000	490.000	Generico	China	48.000	480.000
28	45111604-9999	Control Inalambrico	UNIDAD	UNIDAD	2	Klip	China	166.320	332.640	Satellite	China	267.000	534.000	Satellite	China	100.000	200.000
29	43211708-003	Mouse usb	UNIDAD	UNIDAD	30	Columbia	China	23.100	693.000	Sate	China	24.000	720.000	Satellite	China	22.000	660.000

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Coordinadora

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 07 / 2013
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS VARIOS
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						INTERPRO				VR S.A.				BIOS INFORMATICA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
30	43211706-002	Teclado USB	UNIDAD	UNIDAD	10	Satélite	China	36.960	369.600	Sate	China	37.000	370.000	Satellite	China	35.000	350.000
31	43211901-002	Monitor de 19 pulgadas	UNIDAD	UNIDAD	10	AOC	China	498.960	4.989.600	LG	China	505.000	5.050.000	AOC	China	490.000	4.900.000
32	39121004-007	UPS de 2400 VA	UNIDAD	UNIDAD	20	APS	China	665.280	13.305.600	Weli	China	593.000	11.860.000	BCA	China	700.000	14.000.000
33	26111501-011	Rack	UNIDAD	UNIDAD	5	Toshiba	China	314.160	1.570.800	Mtek/Toshiba	China	350.000	1.750.000	Toshiba	China	355.000	1.775.000
34	26111501-007	Switch de 16 Puertos	UNIDAD	UNIDAD	10	TP Link	China	115.500	1.155.000	Tplink	China	114.000	1.140.000	Tp-Link	China	220.000	2.200.000
35	43222609-001	Routers de red	UNIDAD	UNIDAD	3	TP Link	China	97.020	291.060	Tplink	China	210.000	630.000	Tp-Link	China	500.000	1.500.000
		TOTAL							63.206.220				78.518.000				92.000.000

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE BARROSO
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schecht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 07 / 2013
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS VARIOS
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						AYCOM S.R.L.				COMTEL				MASTER SOFT			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	32101601-006	Memoria RAM de 1 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Markvisión	China	144.000	1.440.000	Genérico	Asia	189.000	1.890.000	Markvision	China	104.580	1.045.800
2	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Markvisión	China	125.000	1.250.000	Genérico	Asia	201.600	2.016.000	Kingnston	China	164.133	1.641.330
3	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Markvisión	China	130.000	1.300.000	Genérico	Asia	207.900	2.079.000	Kingnston	China	75.447	754.470
4	44103121-054	Fuente de poder ATX	UNIDAD	UNIDAD	20	BCA	China	443.000	8.860.000	Genérico	Asia	226.800	4.536.000	Mtek	China	124.251	2.485.020
5	43201513-006	Placa madre	UNIDAD	UNIDAD	10	Asus	China	222.000	2.220.000	Genérico	Asia	441.000	4.410.000	ECS	China	493.020	4.930.200
6	43201513-006	Placa madre	UNIDAD	UNIDAD	10	Asus	China	622.000	6.220.000	Genérico	Asia	441.000	4.410.000	Asrock	China	562.740	5.627.400
7	26121609-007	Cable VGA	UNIDAD	UNIDAD	10	VGA	China	120.000	1.200.000	Genérico	Asia	31.500	315.000	Generico	China	29.880	298.800
8	44103121-019	Fusor	UNIDAD	UNIDAD	25	Hewlet Packard	USA	115.500	2.887.500	Genérico	Asia	277.200	6.930.000	Mutiparts	Argentina	498.000	12.450.000
9	44103121-019	Fusor	UNIDAD	UNIDAD	20	Hewlet Packard	USA	113.000	2.260.000	Genérico	Asia	277.200	5.544.000	Mutiparts	Argentina	398.400	7.968.000
10	23171507-003	Soldador de estaño	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	China	40.000	80.000	Genérico	Asia	56.700	113.400	Generico	China	149.400	298.800
11	27113203-002	Soplador de aire para PC	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	China	230.000	460.000	Genérico	Asia	151.200	302.400	Profield	Brasil	298.800	597.600
12	23101505-001	Taladro electrico	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	China	236.000	472.000	Genérico	Asia	264.600	529.200	Profield	Brasil	896.400	1.792.800
13	39121311-011	Acople prolongador RJ45	UNIDAD	UNIDAD	20	BCA	China	12.500	250.000	Genérico	Asia	31.500	630.000	Generico	China	34.860	697.200
14	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	UNIDAD	30	LEVELONE	China	72.000	2.160.000	Genérico	Asia	163.800	4.914.000	Tp-Link	China	37.682	1.130.460
15	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	UNIDAD	10	LEVELONE	China	77.000	770.000	Genérico	Asia	163.800	1.638.000	Tp-Link	China	49.800	498.000
16	43201552-004	Cable USB	UNIDAD	UNIDAD	20	BCA	China	8.000	160.000	Genérico	Asia	31.500	630.000	Generico	China	6.723	134.460
17	26121636-001	Cable para impresora	UNIDAD	UNIDAD	20	BCA	China	8.000	160.000	Genérico	Asia	31.500	630.000	Generico	China	11.454	229.080
18	43201552-002	Adaptador USB A lan	UNIDAD	UNIDAD	10	BCA	China	221.000	2.210.000	Genérico	Asia	31.500	315.000	Generico	China	124.500	1.245.000
19	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	UNIDAD	UNIDAD	15	Seagate	China	323.000	4.845.000	Genérico	Asia	252.000	3.780.000	Thoshiba	Singapur	290.583	4.358.745
20	43201552-006	Adaptador de USB A PARALELO	UNIDAD	UNIDAD	5	Bafo	China	187.000	935.000	Genérico	Asia	31.500	157.500	Generico	China	54.780	273.900
21	43201522-001	Tarjeta de impresora	UNIDAD	UNIDAD	5	LEVELONE China	China	72.000	360.000	Genérico	Asia	189.000	945.000	Generico	China	54.780	273.900
22	43202005-006	Memoria USB 8 GB	UNIDAD	UNIDAD	40	Kignston	China	39.000	1.560.000	Genérico	Asia	63.000	2.520.000	Sandisk	China	32.370	1.294.800
23	43202005-007	Memoria USB 16 GB	UNIDAD	UNIDAD	40	Kignston	China	64.000	2.560.000	Genérico	Asia	100.800	4.032.000	Sandisk	China	52.290	2.091.600
24	43202005-009	Memoria USB 32 GB	UNIDAD	UNIDAD	30	Kignston	China	128.000	3.840.000	Genérico	Asia	151.200	4.536.000	Sandisk	China	99.600	2.988.000
25	39121402-002	Supresor de pico	UNIDAD	UNIDAD	30	Satelite	China	26.000	780.000	Genérico	Asia	18.900	567.000	Generico	China	17.430	522.900
26	44101706-001	Fotoconductor	UNIDAD	UNIDAD	15	Lexmark	USA	247.000	3.705.000	Genérico	Asia	378.000	5.670.000	Lexmark	Filipinas	398.400	5.976.000
27	26121609-9999	Cable HDMI	UNIDAD	UNIDAD	10	BCA	China	60.000	600.000	Genérico	Asia	56.700	567.000	Generico	China	59.760	597.600
28	45111604-9999	Control Inalambrico	UNIDAD	UNIDAD	2	Targus	China	150.000	300.000	Genérico	Asia	189.000	378.000	Satellite	China	122.010	244.020
29	43211708-003	Mouse usb	UNIDAD	UNIDAD	30	BCA	China	26.000	780.000	Genérico	Asia	44.100	1.323.000	Satellite	China	19.920	597.600

Abog. Pablo Esteban Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 07 / 2013
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS VARIOS
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						AYCOM S.R.L.				COMTEL				MASTER SOFT			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
30	43211706-002	Teclado USB	UNIDAD	UNIDAD	10	BCA	China	35.000	350.000	Genérico	Asia	44.100	441.000	Satellite	China	34.860	348.600
31	43211901-002	Monitor de 19 pulgadas	UNIDAD	UNIDAD	10	LED BENO	China	574.000	5.740.000	Genérico	Asia	1.008.000	10.080.000	ACER	China	440.730	4.407.300
32	39121004-007	UPS de 2400 VA	UNIDAD	UNIDAD	20	BCA	China	2.604.000	52.080.000	Genérico	Asia	1.386.000	27.720.000	APS Power	China	2.413.557	48.271.140
33	26111501-011	Rack	UNIDAD	UNIDAD	5	Samgsun/Seaqate	China	350.000	1.750.000	Genérico	Asia	567.000	2.835.000	Toshiba	China	318.139	1.590.695
34	26111501-007	Switch de 16 Puertos	UNIDAD	UNIDAD	10	LevelOne	China	265.000	2.650.000	Genérico	Asia	1.008.000	10.080.000	Tp-Link	China	104.331	1.043.310
35	43222609-001	Routers de red	UNIDAD	UNIDAD	3	LevelOne	China	410.000	1.230.000	Genérico	Asia	630.000	1.890.000	Tp-Link	China	273.900	821.700
TOTAL									118.424.500				119.358.500				119.526.230

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO E. [illegible]
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Adm. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 07 / 2013
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS VARIOS
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						NETVISION				COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	32101601-006	Memoria RAM de 1 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	210.000	2.100.000	Generico	Asia	217.500	2.175.000
2	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	224.000	2.240.000	Generico	Asia	232.000	2.320.000
3	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	231.000	2.310.000	Generico	Asia	239.250	2.392.500
4	44103121-054	Fuente de poder ATX	UNIDAD	UNIDAD	20	Generico	Asia	252.000	5.040.000	Generico	Asia	261.000	5.220.000
5	43201513-006	Placa madre	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	490.000	4.900.000	Generico	Asia	507.500	5.075.000
6	43201513-006	Placa madre	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	490.000	4.900.000	Generico	Asia	507.500	5.075.000
7	26121609-007	Cable VGA	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	35.000	350.000	Generico	Asia	36.250	362.500
8	44103121-019	Fusor	UNIDAD	UNIDAD	25	Generico	Asia	308.000	7.700.000	Generico	Asia	319.000	7.975.000
9	44103121-019	Fusor	UNIDAD	UNIDAD	20	Generico	Asia	308.000	6.160.000	Generico	Asia	319.000	6.380.000
10	23171507-003	Soldador de estaño	UNIDAD	UNIDAD	2	Generico	Asia	63.000	126.000	Generico	Asia	65.250	130.500
11	27113203-002	Soplador de aire para PC	UNIDAD	UNIDAD	2	Generico	Asia	168.000	336.000	Generico	Asia	174.000	348.000
12	23101505-001	Taladro electrico	UNIDAD	UNIDAD	2	Generico	Asia	294.000	588.000	Generico	Asia	304.500	609.000
13	39121311-011	Acople prolongador RJ45	UNIDAD	UNIDAD	20	Generico	Asia	35.000	700.000	Generico	Asia	36.250	725.000
14	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	UNIDAD	30	Generico	Asia	182.000	5.460.000	Generico	Asia	188.500	5.655.000
15	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	182.000	1.820.000	Generico	Asia	188.500	1.885.000
16	43201552-004	Cable USB	UNIDAD	UNIDAD	20	Generico	Asia	35.000	700.000	Generico	Asia	36.250	725.000
17	26121636-001	Cable para impresora	UNIDAD	UNIDAD	20	Generico	Asia	35.000	700.000	Generico	Asia	36.250	725.000
18	43201552-002	Adaptador USB A lan	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	35.000	350.000	Generico	Asia	36.250	362.500
19	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	UNIDAD	UNIDAD	15	Generico	Asia	280.000	4.200.000	Generico	Asia	290.000	4.350.000
20	43201552-006	Adaptador de USB A PARALELO	UNIDAD	UNIDAD	5	Generico	Asia	35.000	175.000	Generico	Asia	36.250	181.250
21	43201522-001	Tarjeta de impresora	UNIDAD	UNIDAD	5	Generico	Asia	210.000	1.050.000	Generico	Asia	217.500	1.087.500
22	43202005-006	Memoria USB 8 GB	UNIDAD	UNIDAD	40	Generico	Asia	70.000	2.800.000	Generico	Asia	72.500	2.900.000
23	43202005-007	Memoria USB 16 GB	UNIDAD	UNIDAD	40	Generico	Asia	112.000	4.480.000	Generico	Asia	116.000	4.640.000
24	43202005-009	Memoria USB 32 GB	UNIDAD	UNIDAD	30	Generico	Asia	168.000	5.040.000	Generico	Asia	174.000	5.220.000
25	39121402-002	Supresor de pico	UNIDAD	UNIDAD	30	Generico	Asia	21.000	630.000	Generico	Asia	21.750	652.500
26	44101706-001	Fotoconductor	UNIDAD	UNIDAD	15	Generico	Asia	420.000	6.300.000	Generico	Asia	435.000	6.525.000
27	26121609-9999	Cable HDMI	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	63.000	630.000	Generico	Asia	65.250	652.500
28	45111604-9999	Control Inalambrico	UNIDAD	UNIDAD	2	Generico	Asia	210.000	420.000	Generico	Asia	217.500	435.000
29	43211708-003	Mouse usb	UNIDAD	UNIDAD	30	Generico	Asia	49.000	1.470.000	Generico	Asia	50.750	1.522.500

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesor Jurídico - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 07 / 2013
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS VARIOS
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						NETVISION				COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
30	43211706-002	Teclado USB	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	49.000	490.000	Generico	Asia	50.750	507.500
31	43211901-002	Monitor de 19 pulgadas	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	1.120.000	11.200.000	Generico	Asia	1.160.000	11.600.000
32	39121004-007	UPS de 2400 VA	UNIDAD	UNIDAD	20	Generico	Asia	1.540.000	30.800.000	Generico	Asia	1.595.000	31.900.000
33	26111501-011	Rack	UNIDAD	UNIDAD	5	Generico	Asia	630.000	3.150.000	Generico	Asia	652.500	3.262.500
34	26111501-007	Switch de 16 Puertos	UNIDAD	UNIDAD	10	Generico	Asia	1.120.000	11.200.000	Generico	Asia	1.160.000	11.600.000
35	43222609-001	Routers de red	UNIDAD	UNIDAD	3	Generico	Asia	700.000	2.100.000	Generico	Asia	725.000	2.175.000
TOTAL									132.615.000				137.351.250

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENCISO ALARCON
Director
Dirección Financiera

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS VARIOS
ANEXO N° 2
CUADRO DE AJUDICACION

INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	32101601-006	Memoria RAM de 1 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Mar visión	China	101.640	1.016.400
2	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Kingston	China	170.940	1.709.400
3	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	UNIDAD	UNIDAD	10	Kingston	China	93.786	937.860
4	44103121-054	Fuente de poder ATX	UNIDAD	UNIDAD	20	Mtek	China	131.670	2.633.400
5	43201513-006	Placa madre	UNIDAD	UNIDAD	10	Asus	China	346.500	3.465.000
6	43201513-006	Placa madre	UNIDAD	UNIDAD	10	Asrock	China	443.520	4.435.200
7	26121609-007	Cable VGA	UNIDAD	UNIDAD	10	Genérico	China	25.410	254.100
8	44103121-019	Fusor	UNIDAD	UNIDAD	25	HP	Malasia	124.740	3.118.500
9	44103121-019	Fusor	UNIDAD	UNIDAD	20	HP	Malasia	92.400	1.848.000
10	23171507-003	Soldador de estaño	UNIDAD	UNIDAD	2	Genérico	China	92.400	184.800
11	27113203-002	Soplador de aire para PC	UNIDAD	UNIDAD	2	Genérico	China	138.600	277.200
12	23101505-001	Taladro electrico	UNIDAD	UNIDAD	2	Genérico	China	272.580	545.160
13	39121311-011	Acople prolongador RJ45	UNIDAD	UNIDAD	20	Genérico	China	4.620	92.400
14	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	UNIDAD	30	TP Link	China	36.960	1.108.800
15	43201405-001	Tarjeta de red	UNIDAD	UNIDAD	10	TP Link	China	43.890	438.900
16	43201552-004	Cable USB	UNIDAD	UNIDAD	20	Genérico	China	4.620	92.400
17	26121636-001	Cable para impresora	UNIDAD	UNIDAD	20	Genérico	China	16.170	323.400
18	43201552-002	Adaptador USB A lan	UNIDAD	UNIDAD	10	Genérico	China	129.360	1.293.600
19	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	UNIDAD	UNIDAD	15	Toshiba	China	302.610	4.539.150
20	43201552-006	Adaptador de USB A PARALELO	UNIDAD	UNIDAD	5	Genérico	China	73.920	369.600
21	43201522-001	Tarjeta de impresora	UNIDAD	UNIDAD	5	Genérico	China	53.130	265.650
22	43202005-006	Memoria USB 8 GB	UNIDAD	UNIDAD	40	Kingston	China	34.650	1.386.000
23	43202005-007	Memoria USB 16 GB	UNIDAD	UNIDAD	40	TDK	China	48.510	1.940.400
24	43202005-009	Memoria USB 32 GB	UNIDAD	UNIDAD	30	TDK	China	97.020	2.910.600
25	39121402-002	Supresor de pico	UNIDAD	UNIDAD	30	Genérico	China	16.170	485.100
26	44101706-001	Fotoconductor	UNIDAD	UNIDAD	15	lexmark	China	286.440	4.296.600
27	26121609-9999	Cable HDMI	UNIDAD	UNIDAD	10	Genérico	China	53.130	531.300
28	45111604-9999	Control Inalambrico	UNIDAD	UNIDAD	2	Klip	China	166.320	332.640

Abog. Pablo Escobar Galli
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE [illegible]
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS VARIOS
ANEXO N° 2
CUADRO DE AJUDICACION

INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
29	43211708-003	Mouse usb	UNIDAD	UNIDAD	30	Columbia	China	23.100	693.000
30	43211706-002	Teclado USB	UNIDAD	UNIDAD	10	Satélite	China	36.960	369.600
31	43211901-002	Monitor de 19 pulgadas	UNIDAD	UNIDAD	10	AOC	China	498.960	4.989.600
32	39121004-007	UPS de 2400 VA	UNIDAD	UNIDAD	20	APS	China	665.280	13.305.600
33	26111501-011	Rack	UNIDAD	UNIDAD	5	Toshiba	China	314.160	1.570.800
34	26111501-007	Switch de 16 Puertos	UNIDAD	UNIDAD	10	TP Link	China	115.500	1.155.000
35	43222609-001	Routers de red	UNIDAD	UNIDAD	3	TP Link	China	97.020	291.060
TOTAL									**63.206.220**

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE [illegible]
Director
Dirección Financiera

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn
Directora de Contrataciones